

## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

# PROVINCIA DE SATIPO - REGION JUNIN

GESTION 2011 - 2014

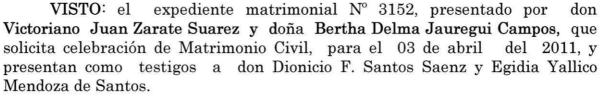


"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo" "Año del Centenario del Nacimiento del Amauta José María Arguedas"



### RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 300-2011-A/MDP.

Pangoa, 23 de marzo del 2011





#### CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Art. 234 del Código Civil, el Matrimonio es la unión voluntaria concertada por un varón y una mujer legalmente aptos para ello a fin de hacer vida común. El marido y la mujer tienen en el hogar autoridad, consideraciones, deberes, derechos y responsabilidades iguales;

Que, los pretendientes han cumplido con los requisitos que señala el Art. 248 y 258 del Código Civil, transcurrido el plazo de publicación de Edicto Matrimonial mediante emisoras radiales de la localidad, no existe impedimento legal alguno para la celebración del Acto Matrimonial;

En uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972;

#### SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO. DECLARAR la capacidad de los pretendientes a don VICTORIANO JUAN ZARATE SUAREZ y doña BERTHA DELMA JAUREGUI CAMPOS, para contraer Matrimonio Civil en la Municipalidad Distrital de Pangoa; el día 03 de Abril del 2011, a horas 11:00 a.m.

Registrese, Comuniquese y Archivese.

